

ANEXO III - Resolución /2023

ESTRUCTURA - ORGANIZACIÓN DE PRIMARIA ADULTOS

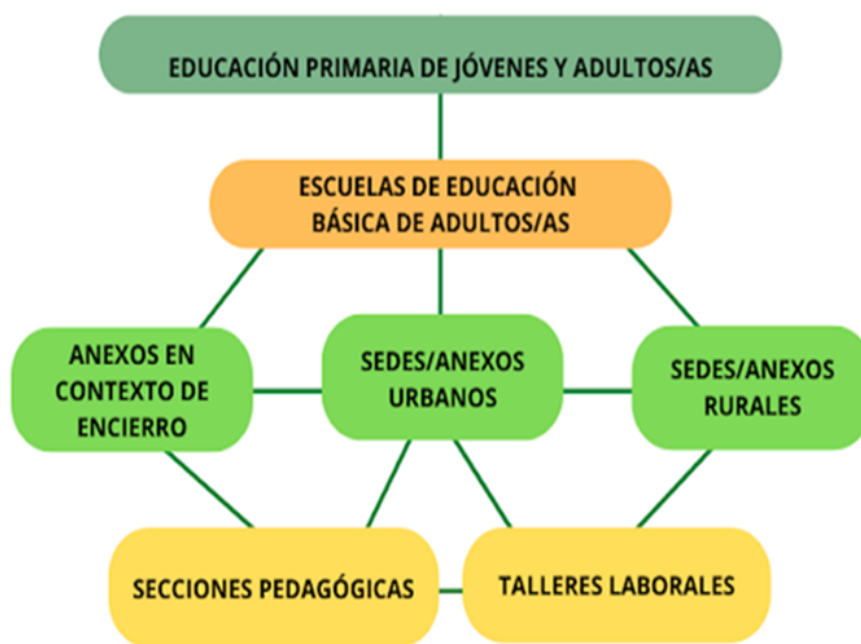
ÍNDICE

<i>Instituciones de la Modalidad</i>	1
Las secciones pedagógicas múltiples.....	3
Los talleres laborales.....	3
Horas institucionales. Un espacio de fortaleza para la modalidad.....	4
Ciclos Formativos en el Nivel Primario de Jóvenes y Adultos/as (Resoluciones CFE N° 118/10 y 254/15).....	5
<i>La organización modular</i>	6
Los Ciclos Formativos de la escuela primaria de Jóvenes y Adultos/as en Río Negro.....	7
Organización modular de la Escuela primaria de Jóvenes y Adultos/as.....	8
Organización de los módulos en año calendario.....	9
Organización de los módulos en un grupo/sección.....	9
Una pedagogía para la modalidad.....	10
Trayectorias Escolares.....	11
Validación de saberes no escolares.....	11
<i>Los Talleres Laborales de las Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos y su especificidad en la estructura Curricular Modular</i>	12
<i>El Espacio Estético Expresivo</i>	14
BIBLIOGRAFÍA	19

Instituciones de la Modalidad

Las Escuelas Primarias para Adultos/as en nuestra provincia fueron creadas en la década del '50. Junto a la posibilidad de terminar la Escuela Primaria comenzaron a ofrecerse talleres de capacitación laboral atendiendo a las demandas de las comunidades y su contexto. Con el transcurso de los años, la oferta de los Talleres Laborales fue variando, tratando de adecuarse a los requerimientos del entorno regional, social y económico.

Las escuelas primarias de la modalidad de Jóvenes y Adultos/as están conformadas por una Sede, donde funciona la Dirección de la escuela y Anexos que se localizan en ámbitos urbanos y/o rurales; incluyendo también la educación en contextos de privación de la libertad que funcionan dentro de las Unidades Penitenciarias Provinciales y Federales. Tanto en la sede como en los anexos de turno Mañana, Tarde, Vespertino o Noche, funcionan las Secciones Pedagógicas Múltiples y los Talleres Laborales.



En el Sistema Educativo de la provincia de Río Negro, la Modalidad de Jóvenes y Adultos/as comprende los niveles Primario y Secundario. El Nivel Primario actualmente consta de 34 escuelas de la modalidad denominadas “Escuelas de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EEBAs). Las mismas se distribuyen en cinco (5) zonas, dependientes de las Supervisiones de Educación de Jóvenes y Adultos/as de la provincia, según el siguiente detalle:

Supervisión	EEBAs	LOCALIDAD (sede y Anexos)	DISTANCIA A LA SEDE SUPERVISIVA
SUPERVISIÓN ZONA I – CHOELE CHOEL- VALLE INFERIOR	6	Viedma	345 km.
	15	Gral. Conesa	175 km.
	16	Choele Choel	-
	18	Río Colorado	145 km.
	23	Lamarque	28 km.
	27	Coronel Belisle	30 km.
	39	Viedma	345 km.
SUPERVISIÓN ZONA II ATLÁNTICA - SUR 2	20	San Antonio Oeste	330 km.
	22	Maquinchao	70 km.
	24	Los Menucos	-
	25	Valcheta	192 km.
	26	Sierra Grande	357 km.
	29	Ramos Mexía	100 km.
SUPERVISIÓN ZONA III – ANDINA - ANDINA SUR 1	2	Bariloche	-
	8	Jacobacci	210 km.
	9	Bariloche	-
	10	Bariloche	-

	11	<i>El Bolsón</i>	122 km.
	31	<i>Comallo</i>	116 km.
	35	<i>Rio Chico</i>	178 km.
SUPERVISIÓN ZONA IV – VILLA REGINA ALTO VALLE ESTE 1 y 2	4	<i>Ingeniero Huergo</i>	17 km.
	7	<i>General Roca</i>	50 km.
	12	<i>Villa Regina</i>	2 km.
	14	<i>Mainqué</i>	25 km.
	32	<i>El Cuy</i>	215 km.
	37	<i>Cervantes</i>	40 km.
	38	<i>Chichinales</i>	18 km.
SUPERVISIÓN ZONA V ALTO VALLE CENTRO I	1	<i>General Roca</i>	89 km.
	3	<i>Cipolletti</i>	-
	5	<i>Cinco Saltos</i>	34 km.
	13	<i>Allen</i>	43 km.
	21	<i>Catriel</i>	150 km.
	30	<i>General Roca</i>	89 km.
	36	<i>Cipolletti</i>	-

La organización de las Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos/as contiene Sedes, y distintos Anexos ubicados en los barrios o zonas a partir de la demanda del territorio. En cada uno de ellos hay secciones múltiples y también Talleres Laborales, que forman parte de la Institución Educativa. La distribución horaria del funcionamiento se desarrolla en los distintos turnos: mañana, tarde, vespertino y nocturno, según la organización de cada Anexo.

Las secciones pedagógicas múltiples

La Escuela Primaria de la Modalidad en la provincia de Río Negro está constituida por secciones múltiples, es decir, que cursan en un mismo tiempo y espacio estudiantes de los tres ciclos de Formación, constituyéndose de esta manera un espacio multiciclo. Se denominan a cada uno: Ciclo de Alfabetización, de Formación Integral, y de Formación por Proyectos.

La planificación modular y las prácticas pedagógicas buscan incorporar un enfoque interdisciplinar basado en el desarrollo de capacidades, saberes socialmente significativos. A pesar de la complejidad del trabajo pedagógico, en las secciones múltiples, la heterogeneidad y diversidad de estudiantes permite una interacción grupal que propicia la construcción de conocimientos y una creciente autonomía que se observa en la ayuda que se brindan entre pares para superar las dificultades.

Se tiene en cuenta la trayectoria de los/as estudiantes para la acreditación y promoción de un ciclo a otro independientemente del año calendario. De esta manera, la escolaridad que se promueve es **cíclica y no anualizada**.

Los talleres laborales

Los Talleres Laborales, entendidos como educación no formal, son parte identitaria de las EEBA y ofrecen diversas propuestas de capacitación laboral a partir de las demandas de la comunidad.

“El propósito manifiesto en los Talleres Laborales dependientes de las Escuelas de Educación Básica de Adultos es capacitar profesionalmente a los/as estudiantes y para que, de manera simultánea con la terminalidad educativa, puedan mejorar sus condiciones de acceso al Trabajo, sea en relación de dependencia laboral o por medio del cuentapropismo o a través de asociaciones”¹. Se ha regulado su funcionamiento con la Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 1753/18.

Horas institucionales. Un espacio de fortaleza para la modalidad

El diseño curricular de estructura modular presentado en estos documentos requiere establecer, para su desarrollo, espacios de interacción y construcción colectiva. Por ello, se redefine la organización horaria de las EEBA, la cual debe incluirse en el PEI, destinando tiempo de la carga horaria para un espacio institucional de trabajo conjunto en pos de la construcción de las propuestas pedagógicas.

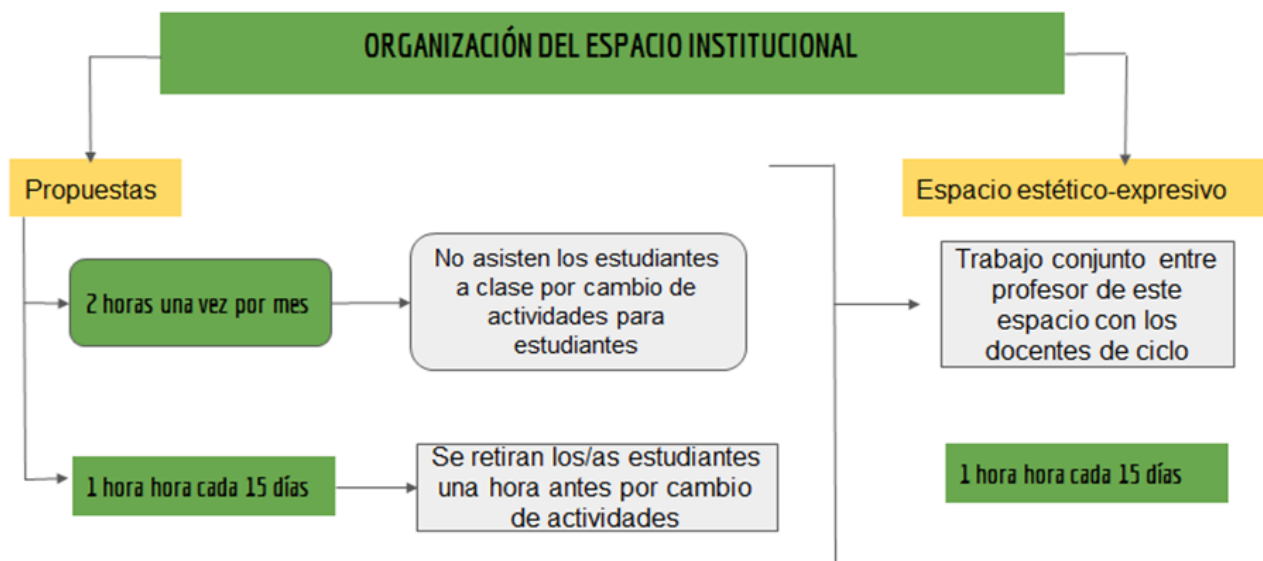
En este espacio se prevé la participación de los/as docentes de secciones pedagógicas, de talleres laborales y del espacio estético expresivo, en conjunto con el equipo directivo. El mismo está destinado a la indagación, debate, reflexión conjunta sobre las propuestas pedagógicas, incluyendo la definición de criterios de evaluación. Es un espacio de carácter pedagógico, no de carácter administrativo.

Dada las características propias de las escuelas Primaria de Jóvenes y Adultos/as, será un espacio propicio de encuentro, para la articulación entre todos los actores: el/la maestro/a de ciclo, el/la maestro/a especial de los Talleres Laborales y el/a docente del espacio Estético Expresivo.

Resulta un espacio propicio para la construcción colectiva de las propuestas pedagógicas, para la socialización de lo transitado y la consideración sobre las trayectorias de los/as estudiantes y establecer posibles mejoras.

A continuación se presentan distintas propuestas para la organización del espacio de “hora institucional”

¹ [Resolución N° 1753/18 CPE](#) -Aprueba a partir del Ciclo Lectivo 2018, la implementación de la presente Normativa Regulatoria de los Talleres Laborales dependientes de las Escuelas de Educación Básica de Adultos de la provincia de Río Negro.



Ciclos Formativos en el Nivel Primario de Jóvenes y Adultos/as (Resoluciones CFE N° 118/10 y 254/15)

La Ley de Educación Nacional (LEN) plantea la idea de trayectoria escolar como ese tiempo en el que los sujetos viven el proceso educativo, reconociendo que cada persona lo transita en tiempos diferentes. La ley Orgánica de Educación N°4819 de la Provincia de Río Negro, sostiene este principio, y reconoce en la idea de trayectoria escolar, que dichos tiempos no son homogéneos y establece que es necesario “implementar una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad que facilite la continuidad de las trayectorias y favorezca la terminalidad de los estudios²” y que “Las acciones educativas no formales implementan formatos pedagógicos flexibles posibilitando trayectorias diversas que promuevan el desarrollo personal, la participación comunitaria y la búsqueda colectiva de una mejor calidad de vida³.”

En la Resolución N° 118/10 del CFE se definen aspectos relevantes que hacen a la especificidad de la modalidad, en lo que respecta a la organización curricular, institucional y pedagógica para que, de esa manera, se afiance su identidad, respetando las particularidades de la misma. A su vez, la Resolución N° 254/15 del CFE establece los marcos de referencia para la modalidad a través de una organización curricular modular sustentada en los criterios de flexibilidad y apertura, buscando garantizar la movilidad de las/os estudiantes en todo el territorio nacional .

² Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro N° 4819/12, Artículo 71, inciso i.

³ Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro N° 4819/12, Artículo 73.

Ambas resoluciones organizan la estructura de la modalidad en ciclos formativos. El Nivel Primario contempla el Ciclo de Alfabetización, de Formación Integral, y Formación por Proyectos mientras que el Nivel Secundario se divide en dos ciclos: de Formación Básica y el de Formación Orientada (Resoluciones N° 118/10 y N° 254/15).

EL CICLO DE ALFABETIZACIÓN: permite concebir la **Alfabetización** como un proceso que implica, según lo establece la Resolución CFE N° 118/10, Anexo II, Art. 37° “Una comprensión y un desarrollo holístico del lenguaje, en sus cuatro funciones básicas: hablar, escuchar, leer y escribir en el contexto de la vida cotidiana” alfabetización en sentido más amplio. **La ALFABETIZACIÓN no se limita a una temporalidad establecida sino que son prácticas sociales que requieren de constantes aproximaciones y desde diferentes lugares**, es decir, son contextualizadas, y se dan durante toda la trayectoria de los/as estudiantes, teniendo en cuenta, además, que **son procesos de multialfabetización** en los distintos campos tecnológico, lingüístico, disciplinares.

EL CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL: implica el despliegue de capacidades que estén relacionadas con el saber de la “lengua-escrita y oral- matemática, ciencias y tecnologías de la información y comunicación, las artes, la formación ética, la formación para el mundo del trabajo y el cuidado ecológico” (Resolución CFE N° 118/10, Anexo II, Art. 41°), que **deben estar en concordancia con la práctica social**, donde la enseñanza y el aprendizaje sean contextualizados en pos de las necesidades socio-comunitarias de la localidad y la región. En un mismo sentido, la formación integral también es un saber hacer que puede ser propuesto desde el primer ciclo, así como la elaboración de proyectos de acción. Se trata de acompañar la formación para el ingreso al mundo laboral, continuar los estudios y favorecer la participación activa en la sociedad desde una mirada emancipadora.

EL CICLO DE FORMACIÓN POR PROYECTOS: se plantea como objetivo **generar espacios pedagógicos que favorezcan la resignificación de los aprendizajes** con los que cuentan los/as estudiantes para que puedan utilizarse en la comprensión, análisis y resolución de nuevas problemáticas; este se lleva a cabo promoviendo un “saber hacer” a partir de la articulación de la Formación Integral y los ejes básicos de la EDJA (Las interacciones humanas en contextos diversos, Educación y trabajo, La educación como fortalecimiento de la ciudadanía) posibilitando la construcción de estrategias de acción contextualizadas.

La organización modular

EL Anexo I de la Resolución CFE N° 118/10 – Documento Base Consejo Federal de Educación, sobre la organización curricular, en el Punto 58 expresa: ***La propuesta curricular de la modalidad debe reemplazar la idea de alcanzar determinados logros educativos “cumpliendo una cantidad de horas predeterminadas”, por la de alcanzarlos “cumpliendo con determinados objetivos de aprendizaje”.***

Las personas jóvenes y adultas atraviesan, por razones sociales o laborales, períodos en los que deben interrumpir momentáneamente su continuidad educativa. La organización curricular de la Educación de Jóvenes y Adultos/as debe tener la flexibilidad necesaria para posibilitar que los sujetos de la modalidad transiten los ciclos formativos de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje, siendo posible de esta manera las acreditaciones parciales. **Los sistemas de promoción deberán ajustarse a propuestas pedagógicas de mayor flexibilidad, ya que la nueva estructura modular no anualizada, favorece el acompañamiento real a las trayectorias con la acreditación de módulos.**

A nivel Federal, la normativa dispone para la Educación de Jóvenes y adultos/as una carga de trabajo según el siguiente detalle:

- Carga horaria total del estudiante mínima de 4600 horas reloj.
- 1.600 horas corresponden al nivel primario
- 3.000 horas corresponden al nivel secundario.

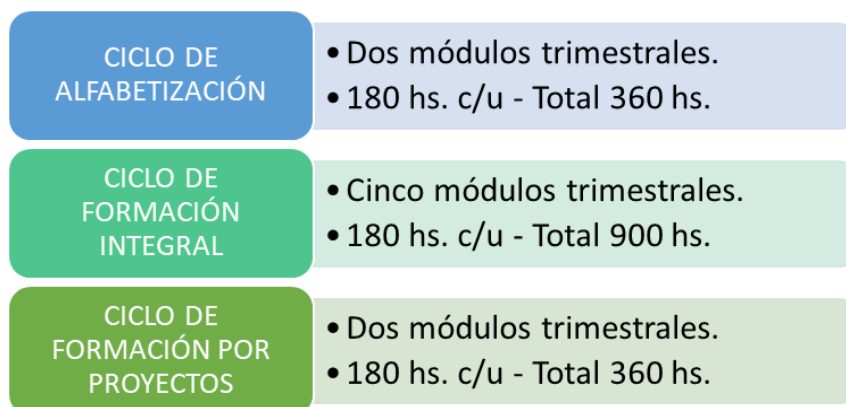
En cuanto a la carga de trabajo total para el Nivel Primario de la EDJA, la Resolución 118/10, [...] ***supone un conjunto estimado de horas que el estudiante debe emplear para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en cada módulo o unidad curricular. Por lo tanto es el resultado de considerar las horas que el estudiante está en clase o en contacto con el docente más aquellas que deba emplear en actividades independientes -estudio, prácticas, preparación de exámenes, actividades laborales y/o comunitarias- vinculadas a su praxis educativa (Art.23 Anexo II Res. CFE 118/10).***

Un sistema centrado en la carga de trabajo total del estudiante es una herramienta óptima para acreditar aprendizajes, a la vez que posibilita estimar la duración de una propuesta no anualizada. Por otra parte facilita la movilidad de los/as estudiantes en el sistema educativo, la homologación de estudios y la convalidación de saberes obtenidos en otros ámbitos.

NIVEL	CICLOS	Hs. reloj de contacto estudiante-docente	Hs. reloj de trabajo independiente del estudiante	Hs. reloj de carga de trabajo total del estudiante
Primario	Alfabetización	190	60	250
	Formación Integral	760	240	1.000
	Formación por Proyectos	266	84	350
	TOTAL	1.216	384	1.600

Los Ciclos Formativos de la escuela primaria de Jóvenes y Adultos/as en Río Negro

La estructura curricular modular de la Escuela Básica de Jóvenes y Adultos/as en la provincia de **Río Negro** contempla para los *Ciclos formativos*:



La provincia de Río Negro amplía y distribuye la carga horaria mínima sugerida por el Consejo Federal de Educación y propone la siguiente distribución por ciclos y por módulos, garantizando la cantidad de horas establecidas por la Resolución CFE N° 118/10, dado que en el transcurso de un año los y las estudiantes podrán acreditar los módulos correspondientes a cada ciclo de formación. Se describe a continuación:

CICLO	MÓDULOS	HORAS POR MÓDULO	HORAS POR MÓDULO	HORAS TOTALES
ALFABETIZACIÓN	2	180 HORAS (120 horas de trabajo contacto estudiante-docente y 60 horas de trabajo independiente del estudiante)	180	360
FORMACIÓN INTEGRAL	5	180 HORAS (120 horas de trabajo contacto estudiante-docente y 60 horas de trabajo independiente del estudiante)	180	900
FORMACIÓN POR PROYECTOS	2	180 HORAS (120 horas de trabajo contacto estudiante-docente y 60 horas de trabajo independiente del estudiante)	180	360
				1620

Si bien se estipula una carga horaria modular, el/la estudiante podrá finalizar y acreditar el mismo según su trayectoria, asociada a los saberes y conocimientos y no exclusivamente a la cantidad de horas. Es decir que los/as estudiantes que hayan completado la carga horaria estipulada y acrediten los módulos correspondientes al ciclo, pueden pasar al ciclo siguiente o egresar, independientemente del tiempo anualizado. El proceso de reconocimiento y acreditación de saberes construidos por ellos/as en experiencias anteriores permite el acceso a cualquiera de los ciclos, en cualquier momento del año, a partir del diagnóstico y la validación de sus saberes, y el avance de su trayectoria individual real, continua y completa le permitirá acreditar el ciclo independientemente de la anualidad. En este punto, el acompañamiento a las trayectorias cobra relevancia.

Organización modular de la Escuela primaria de Jóvenes y Adultos/as

Las escuelas primarias de Jóvenes y Adultos/as - EEBA- son instituciones que, atentas a la realidad de su contexto, deben garantizar una educación de calidad y con propuestas pedagógicas flexibles.

En la provincia de Río Negro se establece, que:

- Los Módulos tendrán una duración trimestral
- En cada trimestre se desarrollará **un** módulo siguiendo el proceso de especificación curricular, de acuerdo al Anexo II de la presente resolución. Se trabajará un contexto problematizador jurisdiccional establecido para toda la institución educativa, y a partir de éste, se elaborará la problematización situada.
- En cada trimestre se acreditará **un** módulo, pudiendo además acreditar saberes construidos por fuera del ámbito educativo y aquellos procesos de escolaridad anteriores, a través del reconocimiento y la acreditación de saberes.

- Como las secciones son múltiples, el módulo se desarrollará de acuerdo al grado de profundidad y de amplitud conceptual que se prevén para cada ciclo.
- Para acreditar el **ciclo de Alfabetización** se requiere la aprobación de **dos** módulos.
- Para el **ciclo de Formación integral** se requiere la acreditación de **cinco** módulos.
- Para el **ciclo de Formación por Proyectos** es necesario acreditar **dos** módulos.

Organización de los módulos en año calendario

A través del cursado modular por trimestres los/as estudiantes pueden cursar y acreditar módulos de manera trimestral, siendo posible además la promoción de un ciclo a otro del nivel y también el egreso cuando se hayan alcanzado las capacidades propuestas para la acreditación de saberes. De esta manera la nueva estructura modular para la Escuela Primaria de la modalidad de Jóvenes y Adultos/as, rompe con la idea tradicional de anualidad, para atender a la flexibilidad de la cursada de los/as estudiantes y a las trayectorias educativas reales. Éstas, se piensan desde la flexibilidad y el dinamismo, propiciando la movilidad de los/as estudiantes, en relación al grado de desarrollo de saberes y capacidades. En este sentido, **no se trata de una propuesta pensada en torno a un recorrido estructurado por el tiempo de cursado anualizado, sino que los aprendizajes serán evaluados a través de módulos, los cuales se establecen trimestralmente.**

A continuación presentamos gráficamente la organización de los módulos en relación a la trimestralidad, observándose claramente que los módulos rompen la estructura tradicional de la anualidad, siendo posible la acreditación parcial en cualquier momento del año. De esta manera se representa la trayectoria organizada por año calendario, en un modelo de trayectoria “lineal”, en el que los/as estudiantes que ingresan a la modalidad podrían seguir el siguiente recorrido:

AÑO	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
año 1	Módulo 1 - Alfabetización	Módulo 2 - Alfabetización	Módulo 1- Formación Integral
año 2	Módulo 2 - Formación Integral	Módulo 3 - Formación Integral	Módulo 4- Formación Integral
año 3	Módulo 5 - Formación Integral	Módulo 1- Formación por Proyecto	Módulo 2 - Formación por Proyecto

Esta organización de los módulos permite que los sujetos de esta Modalidad transiten la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos/as de acuerdo a sus ritmos y posibilidades, permitiéndoles, además, la movilidad de los/as estudiantes dentro del sistema a nivel territorial, tanto jurisdiccional como nacional, pudiendo discontinuar y retomar la formación.

Organización de los módulos en un grupo/sección

Si bien se toma la organización ciclada planteada en las resoluciones federales, a las cuales **Río Negro adhirió oportunamente, es importante aclarar algunas cuestiones con respecto a la denominación de los ciclos y los alcances de los mismos en materia pedagógica.** Uno de los aspectos que caracteriza a la Escuela Primaria de la modalidad es el trabajo en **secciones múltiples, es decir que admiten los tres ciclos en una misma sección.** Esta conformación hace que las propuestas pedagógicas consideren la necesidad de establecer una gradualidad en el desarrollo de las temáticas.

El siguiente cuadro muestra un ejemplo de la estructura modular en la organización de una sección múltiple de la EEBA en un año calendario:

TRIMESTRE	CANTIDAD DE MÓDULOS	CICLOS	CONTEXTOS PROBLEMATIZADORES JURISDICCIONALES / INSTITUCIONALES	PROBLEMATIZACIÓN SITUADA
1° Trimestre	1	ALFABETIZACIÓN	Un contexto problematizador Jurisdiccional - Situado institucionalmente (Contexto Problematizador Institucional)	Elaborada con los y las estudiantes de cada grupo/sección
		FORMACIÓN INTEGRAL		
		FORMACIÓN POR PROYECTOS		
2° Trimestre	1	ALFABETIZACIÓN	Un contexto problematizador Jurisdiccional - Situado institucionalmente (Contexto Problematizador Institucional)	Elaborada con los y las estudiantes de cada grupo/sección
		FORMACIÓN INTEGRAL		
		FORMACIÓN POR PROYECTOS		
3° Trimestre	1	ALFABETIZACIÓN	Un contexto problematizador Jurisdiccional - Situado institucionalmente (Contexto Problematizador Institucional)	Elaborada con los y las estudiantes de cada grupo/sección
		FORMACIÓN INTEGRAL		
		FORMACIÓN POR PROYECTOS		

Una pedagogía para la modalidad

Los aspectos centrales que se presentan en este anexo de la Resolución permiten **reconocer la diversidad de experiencias de vida de estudiantes y docentes, para así diseñar, construir y poner en marcha propuestas pedagógico didácticas situadas, asumiendo los postulados de la pedagogía crítica decolonial** para fortalecer y propiciar una postura crítica sobre las formas de construcción del conocimiento para su análisis y la transformación de la realidad.

La pedagogía propuesta para la modalidad se basa en la promoción de condiciones materiales y simbólicas que promueven un diálogo intercultural de saberes desde un enfoque **decolonial e interdisciplinar**, para la reflexión sobre la realidad personal y colectiva, para enseñar y aprender de manera participativa y activa posibilitando la apertura a nuevos conocimientos a partir de la problematización de las certezas y la pregunta sobre la realidad como momento de creación. En este sentido, **la Educación de Jóvenes y Adultos/as de Río**

Negro es concebida como un proceso vital en el que se propicia la búsqueda de la comprensión de la realidad, inclusión en la sociedad y participación ciudadana, generando condiciones democráticas para la enseñanza y el aprendizaje.

La organización en aulas multiciclo, implica la construcción de una propuesta pedagógica que debe atender a la generación y desarrollo de capacidades específicas para los tres ciclos simultáneamente en el mismo espacio educativo, entendiendo para ello que los saberes son espiralados, que las capacidades específicas tendrán una profundización en relación al ciclo de los/as estudiantes, pero que a la vez todo el grupo/clase pueda participar en simultáneo de la propuesta pedagógica.

La nueva propuesta curricular centrada en los sujetos (docentes y estudiantes) y sus contextos implica el reconocimiento de los reales intereses, inquietudes, reflexiones y/o tensiones que surjan desde los/as estudiantes.

Retomando los elementos del módulo que forman parte del Anexo II de la presente resolución, las secciones múltiples desarrollarán sus itinerarios pedagógicos trimestrales en relación a los siguientes elementos que se presentan en el siguiente cuadro modelo:

PROPUESTA PEDAGÓGICA TRIMESTRAL DE LAS SECCIONES MÚLTIPLES

(PODRÁN COMPLETAR UN CUADRO DE ITINERARIO PARA CADA CICLO DE LA SECCIÓN MÚLTIPLE)

Saberes experienciales	Saberes escolares		Núcleo conceptual	Capacidades específicas	Actividades integradas
	Campos de conocimiento	Aportes de los campos de conocimiento			
	Matemática				
	Cs. Naturales				
	Cs. Sociales				
	Comunicación y Expresión				
Proyecto de Acción					
Evaluación formativa					

Trayectorias Escolares

Las resoluciones del CFE 118/10 y 254/15 establecen que se debe garantizar la **concreción de trayectorias escolares reales, continuas y completas, entendidas como el recorrido a través del cual se construyen aprendizajes socialmente significativos**, que aseguren el tránsito por los diferentes niveles educativos, promoviendo la continuidad pedagógica. De este modo se debe reflexionar en torno a las cronologías de aprendizaje, despojándose de la concepción de aprendizaje monocrónico (suponiendo el mismo ritmo para todos/as) en reconocimiento y respeto de la diversidad.

Acordando con las normas federales, en aquellos casos donde los y las estudiantes puedan **convalidar saberes de otros ámbitos de aprendizajes formales y no formales, se posibilitará el reconocimiento parcial o total de las capacidades del ciclo, avanzando** así en el proceso de aprendizaje más allá de la cantidad de módulos establecidos previamente para cada ciclo.

Validación de saberes no escolares

El proceso de validación de saberes consiste en el reconocimiento y acreditación de los saberes construidos por los y las estudiantes durante su vida, que son puestos, en este caso, en relación con los saberes escolares que se construyen en las instituciones educativas.

El reconocimiento y acreditación de saberes no escolares debe ser realizado tanto en el momento en que las y los estudiantes se incorporan a la modalidad, como también, durante toda la trayectoria educativa. En este sentido, se trata de un proceso continuo de validación de aquellos conocimientos y su integración con los saberes que aportan los campos de conocimiento que conforman las áreas.

Para ello, se deben tomar en cuenta:

- Las trayectorias formativas que el/la joven o adulto/a haya recorrido previamente.
- Las certificaciones que el/la joven o adulto/a haya alcanzado o se encuentre en vías de alcanzar en instituciones no formales, o en las de formación profesional que forman parte del sistema educativo.
- Los saberes y capacidades socialmente significativos, que las personas poseen como resultado de su tránsito por la vida adulta social, cultural y laboral.

Los Talleres Laborales de las Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos y su especificidad en la estructura Curricular Modular

En la provincia de Río Negro, los Talleres de capacitación laboral surgieron a partir de las demandas de las comunidades y sus contextos socio-económico-geográfico-culturales, propuestas que a lo largo de los años van variando, en un intento constante de adecuarse a los requerimientos del territorio.

La Resolución N° 118/10 del Consejo Federal de Educación establece que una propuesta de formación integral de jóvenes y adultos en los niveles obligatorios debe vincularse necesariamente al mundo del trabajo.

En relación a la Resolución mencionada anteriormente, mediante la Resolución N° 1753/18 CPE, se norma el funcionamiento de los Talleres Laborales de las Escuelas de Educación Básica de Adultos/as de la Provincia de Río Negro. Asimismo, se establece la organización por áreas de formación y por niveles: formación (básico- avanzado), perfeccionamiento y especialización.

Dicha Resolución también incorpora el Artículo 46° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que considera a las Escuelas para Adultos/as como espacios de “educación permanente y continua a lo largo de toda la vida”, lo que implica la posibilidad de todos y todas, de continuar formándose en las áreas que sean de su interés y/o necesidad personal.

PROPÓSITOS DE LOS TALLERES LABORALES:

Se definen como propósitos de los talleres⁴:

- Capacitar a los/as estudiantes para que, de manera simultánea o posterior a la terminalidad educativa, puedan mejorar sus condiciones de acceso al trabajo y la superación personal.
- Favorecer espacios para la generación de proyectos personales o comunitarios.
- Fomentar el trabajo colaborativo, cooperativo y solidario como práctica superadora que permita construir espacios productivos sostenibles.
- Generar alternativas de capacitación para los/as jóvenes y adultos/as que ingresan a los talleres laborales.

⁴ Cuadernillo de Formación para el Trabajo. Destinado a los Talleres Laborales de las Escuelas de Educación Básica de Adultos/as.

<https://haciendoescuclarn.educacionrionegro.edu.ar/assets/media/Cuadernillo-de-formacion-para-el-trabajo.pdf>

- Desarrollar conductas socioculturales y emocionales que permitan insertarse en forma parcial o total a la vida del trabajo según sus demandas y necesidades.

EL ENFOQUE DE LOS TALLERES LABORALES EN LAS EEBAs

Los talleres laborales son una parte identitaria de las EEBAs, deben pensarse de manera integral en constante interacción y articulación con las secciones múltiples, con la realidad del contexto local-real. Como tal, se deben abordar con la misma perspectiva decolonial, intercultural e interdisciplinaria. Es un campo que pone en tensión conocimientos, saberes y experiencias de cada sujeto a través del diálogo intercultural de saberes para construir nuevos saberes y conocimientos.

Entendemos en este sentido que no tenemos que quedar atrapados en la categoría de “estudiantes pasivos/as” y meramente receptivos/as del saber del/la docente, superando ese posicionamiento y generando espacios de participación dialógica y dialéctica, comprometidos consigo mismos y con la sociedad.

En relación a lo antes dicho, sostenemos que la formación laboral se constituye en **un campo de conocimiento en el que se articulan saberes y experiencias de cada sujeto, desde un posicionamiento activo de los/as estudiantes, generando participación, diálogo que les permita poner en acción sus saberes, articularlos con los ofrecidos desde la especificidad del Taller**, obtener información, investigar, identificar y resolver problemas, sistematizar las experiencias recorridas apuntando a la autonomía y autorregulación.

En cada uno de los Talleres Laborales, independientemente de la especificidad, la finalidad es que los/as estudiantes puedan, a lo largo del recorrido, resignificar sus saberes, capacidades para que adquieran significación al articularse con su inserción al laboral, en relación de dependencia, con autosustento o a través de la generación de microemprendimientos, cooperativas, entre otros. Es imprescindible en este sentido reconocer la heterogeneidad de los sujetos de la educación de jóvenes y adultos/as, sus intereses y necesidades, como punto de partida para pensar y proponer ofertas formativas en consonancia con la necesidad y características del contexto.

La organización en unidades temáticas, desde un carácter instrumental y operativo, **implica el desarrollo de actividades integradas en donde la teoría y la práctica se articulen, y se fundamenten en los saberes adquiridos para fortalecer y enriquecer los saberes socialmente significativos, aplicándolos a situaciones reales de trabajo**. Desde los marcos teórico y epistemológicos adoptados para el desarrollo de esta propuesta pedagógica

crítica decolonial, cobra relevancia la necesidad de repensar las relaciones socioculturales y laborales, con el fin de brindar saberes y conocimientos para que los/as estudiantes se reconozcan como sujetos de derecho y autónomos, sujetos partícipes activos en y de la sociedad.

Cada taller laboral forma parte de la identidad institucional y su contexto, tanto de la caracterización y contextualización del contexto problematizador jurisdiccional, así como de la planificación de sus propuestas en función de la oferta de capacitación.

Retomando los elementos del módulo que forman parte del Anexo II de la presente resolución, los Talleres Laborales desarrollarán sus itinerarios pedagógicos trimestrales en relación a los siguientes elementos que se presentan en el siguiente cuadro modelo:

PROPUESTA PEDAGÓGICA TRIMESTRAL DE TALLERES LABORALES:

Saberes Experienciales	Saberes escolares		Actividades integradas	Capacidades Específicas	Evaluación Criterios e indicadores
	Aportes de los conocimientos específicos de cada taller	Aportes de los campos de conocimiento pedagógico			

El Espacio Estético Expresivo

“La transdisciplinariedad crea caminos de aprendizaje que se realizan entre, a través y más allá de las disciplinas. Los saberes disciplinares pierden sus particularidades, para formar un nuevo saber en la unidad de la cultura y la vida” (Carbonell, 2012)

Se reconoce el “Espacio Estético-Expresivo” trascendiendo la educación estética, con la incorporación de los distintos lenguajes expresivos, centrándose su fundamentación en la transdisciplinariedad y transversalidad, en la búsqueda de la construcción y desarrollo de propuestas pedagógicas integradas con los campos de conocimiento de cada ciclo de la formación.

Se entiende como un ámbito donde se planifican y desarrollan, de manera **interdisciplinar y en pareja pedagógica**- entre el/la maestro/a de ciclo y el/la docente del espacio estético expresivo- propuestas pedagógicas que integran los aportes de los cuatro campos de conocimiento desde diversas perspectivas.

Esta mirada integral, requiere de condiciones materiales y simbólicas, que habilite a incorporar otros tipos de lenguaje, verbales y no verbales, desde una perspectiva decolonial, que permita explorar y enriquecer las propias posibilidades expresivas y comunicativas.

Para la incorporación del Espacio Estético Expresivo se presentan tres orientaciones posibles para el abordaje en las instituciones de acuerdo a las necesidades, demandas e intereses identificados en cada una de las comunidades educativas. Dichas propuestas deben ser incluídas anualmente en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Se han considerado las siguientes orientaciones teniendo en cuenta la Resolución del CFE N° 120/10 que reconoce como disciplinas artísticas a la Música, la Danza, las Artes Visuales, el Teatro y otras que pudieran conformarse.

Las orientaciones son:

- Educación Física
- Artes visuales
- Teatro
- Música-Danza

Organización y desarrollo de la propuesta

Cada comunidad educativa , seleccionará una de las propuestas relacionadas a: Educación Física, Artes visuales, Teatro, Música-Danza, a fin de presentar su proyecto para el siguiente ciclo lectivo, en función del análisis de la realidad situada y las necesidades e intereses de los/as estudiantes.

Las instituciones deberán elaborar el proyecto con la fundamentación correspondiente de la orientación elegida para dicho espacio, y lo elevará a la supervisión correspondiente. Con el aval de esta última se remitirá a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as para tramitar los paquetes de horas cátedra correspondientes, en las fechas establecidas por calendario escolar.

Anualmente, se evaluará el desarrollo de la propuesta a fin de poder determinar institucionalmente su continuidad, revisión y/o cambio de la misma.

Características de la presentación del proyecto

En relación a la organización y desarrollo de la propuesta, el trabajo conjunto con Supervisores/as sugiere:

- Las propuestas del Área Estético expresiva elegidas formarán parte del PEI y se presentarán para cada ciclo lectivo.
- La duración del proyecto será anual.
- El desarrollo de esta propuesta será de trabajo interdisciplinar en articulación con el módulo que se trabaje en cada anexo o sede de la institución educativa.
- El trabajo de planificación se realizará de manera conjunta entre el/la docente a cargo de la sección y el/la docente del espacio Estético Expresivo.
- La implementación de cortes evaluativos trimestrales, con estudiantes y docentes, permitirá realizar la apreciación en relación al trabajo desarrollado en el módulo.
- La evaluación final de cada proyecto, se realizará a fin de definir la continuidad o modificación de la propuesta, en función de la presentación del proyecto para el siguiente año.

Orientaciones del Espacio Estético Expresivo:

● EDUCACIÓN FÍSICA

“La Educación Física forma parte de la cultura y produce cultura, en la escuela y en el medio social, conformándose y expresándose como un proyecto cultural que incide en las representaciones sociales y en las subjetividades “ (Rodolfo Rozengardt).

Dentro de los diversos abordajes de la Educación Física en las Instituciones Educativas se encuentra la salud como conocimiento, con los múltiples saberes que la atraviesan, saliendo de la mirada biologicista para posicionarse desde el “buen vivir”. Las prácticas corporales saludables que se desarrollan en las clases buscan generar hábitos que contribuyan a una mejor calidad de vida. Consecuentemente, estos resultados abren las posibilidades de expresión, comunicación e interacción con otras personas; una mayor disponibilidad para desenvolverse en el entorno físico y social; o la “sensación de bienestar” producida al disfrutar de la práctica de distintas actividades (Marracino, 2010).

El aprendizaje, a través del cuerpo puede sentirse, percibirse, conocerse y manifestarse. La práctica de la expresión corporal (comunicación no verbal) proporciona el

placer por el descubrimiento del cuerpo en movimiento y la seguridad de su dominio; desarrollando la sensibilidad, imaginación, creatividad, y la comunicación humana.

En este sentido, la incorporación de la Educación Física dentro de las propuestas pedagógicas, en el marco de las experiencias educativas del “Espacio Estético Expresivo” es considerado propicio para posibilitar la construcción de aprendizajes no sólo corporales y motores, sino también intelectuales, afectivos, sociales y relacionales, a partir de su integración con los diversos campos de conocimiento.

- **ARTES VISUALES**

“El arte crea y en la medida en que crea; resiste.” Gilles Deleuze

Las artes visuales contemplan diversas formas de expresión y creación. Por un lado el Arte es un campo de conocimiento y un lenguaje portador de diversos sentidos sociales y culturales que se van construyendo en contextos específicos, y por el otro refiere a expresiones de la vida cotidiana de las personas.

El arte propicia el despliegue de múltiples estrategias para mirar, relacionarse y transformar el contexto, desnaturaliza las miradas dominantes y acrílicas del sentido común, expandiendo la visión del mundo, porque simultáneamente es una forma de conocimiento y un modo de practicar la cultura. En este sentido, siguiendo a Sonia Carbonell Alvares (2012) [...] *“la relación de enseñar y aprender es también una relación estética, pues está fundada en el territorio de lo sensible”*.

La pedagogía crítica decolonial tiene en las Artes visuales una herramienta potente para leer el mundo. En este espacio, el principal desafío es el desarrollo de potencialidades vinculadas a las artes visuales en articulación con otros campos de conocimiento para generar espacios de interpretación crítica, construcción de las identidades, inclusión social, participación ciudadana y participación en el mundo del trabajo. Se considera enriquecedor que los/as estudiantes puedan ubicarse en diferentes roles como creadores/as, productores/as, intérpretes, entre otras posibilidades.

Las Artes visuales se conciben como un espacio propicio para la construcción del conocimiento donde intervienen diversos procesos cognitivos: análisis, planificación, racionalización, percepción, interpretación y producción, a partir de manifestaciones de múltiples ídoles. Asimismo, incluyen diferentes técnicas, procedimientos y herramientas, en su puesta en marcha.

- **TEATRO**

“El teatro es la más política de las artes” Juan Mayorga

El **Teatro**, como forma de arte, es un lenguaje donde el/a estudiante puede explorar las posibilidades de movimiento, ritmo, gestos, voces, y sonidos dentro de un juego dramático, que promueve la producción de representaciones sociales, que ayudan a la comunicación verbal y no verbal y a superar estereotipos socialmente instalados. Es una herramienta de enseñanza para el desarrollo de la creatividad, de la interpretación, de la memoria, de habilidades expresivas y personales. Pensado como proceso de aprendizaje y no como resultado, permite desarrollar la creatividad individual y grupal, estimula la integración en conjunto a través del juego dramático desarrollando el vínculo y la confianza personal.

A través del Teatro se pone en juego la ficción simbólica, donde la práctica estimula el desarrollo de aspectos fundamentales concernientes a esta competencia comunicativa particular tales como: el ejercicio de la convivencia, la expresión de las dificultades, el acto de escuchar y de ponerse en el lugar del otro como así también la transmisión de ideas fruto de la reflexión colectiva de los estudiantes.

- **MÚSICA-DANZA**

“La música, los movimientos, la coreografía y la puesta en su totalidad nos invitan a reflexionar y a mirar diferente a quienes tenemos alrededor.” (Nadina Fushimi)

La **música** y la **danza** como lenguajes específicos, a partir de los sonidos, la recepción-escucha y el movimiento corporal, aportan a la expresión cultural y a la sensibilización de los/as estudiantes y docentes como experiencia perceptiva y socialmente significativa.

Ambas manifestaciones del arte son modos de expresión cultural que utilizan el lenguaje de los sonidos y la expresión corporal para transmitir emociones, ideas, experiencias identitarias que posibilitan compartir y enriquecer. Favorecen la comunicación de manera diversa y pluriversal, trascendiendo las barreras lingüísticas y culturales.

La música se transforma en una construcción portadora de significados en un contexto sociocultural determinado, por lo tanto es susceptible de múltiples interpretaciones, desde los roles en que se involucra el sujeto. Esta perspectiva deja de lado la idea de una educación

musical que prioriza o privilegia un estilo como modelo estético, para abrir a la diversidad y no caer en prejuicios o estereotipos sociales.

La danza, como espacio, otorga la exploración y el desarrollo de diferentes procesos de interpretación y producción en el campo del movimiento, donde los/as estudiantes puedan ubicarse en diferentes roles: como intérpretes, creadores y como parte del público.

En este proceso de construcción e intercambio, la comunidad educativa va resignificando de forma dinámica sus propias identidades individuales y colectivas, a fin de lograr trascender como sujetos con pleno sentimiento de pertenencia e inclusión social. La concepción del sujeto como creador de sentido y expresión, potencia las propuestas que, a través de espacios educativos estéticos y expresivos, buscan generar y brindar saberes y herramientas del dominio artístico que sean funcionales al desarrollo personal de los/as estudiantes a la vez que del colectivo que conforman.

Organización y planificación del Espacio Estético- Expresivo

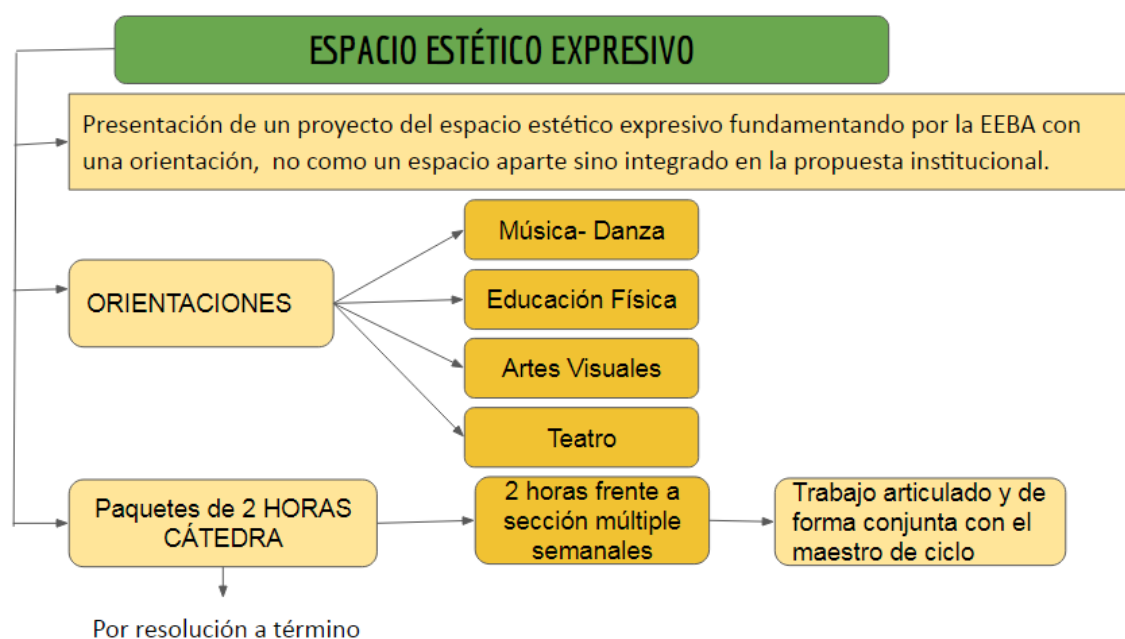
La propuesta pedagógica debe estar en consonancia con los contextos problematizadores jurisdiccionales, e institucionales y la planificación debe ser una tarea conjunta y colaborativa con los/as docentes a cargo de las secciones y de los/as docentes del espacio estético expresivo.

La organización de las horas destinadas al espacio estético-expresivo se diagrama como paquetes de 2 horas cátedra semanales, designadas según la cantidad de anexos y sede, necesarias para la institución educativa. La diagramación de paquetes de horas por anexos y sede, indicando el turno de funcionamiento de cada uno, se incluye en el proyecto, con la posibilidad de nuclear más de un anexo en la propuesta, según la característica del lugar y el contexto.

Se desarrollan estímulos semanales, de 2 horas cátedra cada uno, de los cuales tres estímulos estarán destinados al trabajo frente a grupo, y la carga horaria de una semana al mes, destinada a la planificación del espacio, en articulación con los/as docentes de ciclo, según la organización institucional.

En la dinámica de la organización pueden desarrollarse las horas del espacio estético expresivo al comienzo de la jornada o al final de la misma, entendiendo que la duración es de 80 minutos semanales, quedando media hora de clase solamente con el/a docente de ciclo.

En síntesis:



Los saberes estético-expresivos contribuyen a aportar en la formación de las identidades de los jóvenes y adultos/os en la modalidad. Es en el diálogo de estos saberes con las experiencias socioculturales de los/as estudiantes que ocurren transformaciones significativas en las miradas que la comunidad educativa tiene sobre los modos de construir saberes. A partir de ese enlace, se van creando las trayectorias escolares que dan como resultado vínculos que tejen historias, reflejan identidades y expresan formas culturales, a la vez que otorgan sentido, tanto dentro como fuera del aula, involucrando sus visiones de la sociedad y su posibilidad de transformarla.

BIBLIOGRAFÍA

- Temas de Arte. Educación Artística para Jóvenes y Adultos 2 (2015). Ministerio de Educación de la Nación.
- Cuadernillo de Formación para el Trabajo. Destinado a los Talleres Laborales de las Escuelas de Educación Básica de Adultos/as. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Pcia de Rio negro. <https://haciendoescuelarn.educacionrionegro.edu.ar/assets/media/Cuadernillo-de-formacion-para-el-trabajo.pdf>
- Resolución del CFE N° 120/10.
- Resolución del CPE N° 1753/18.
- Resolución del CPE N° 1753/18.

- Terigi, Flavia (2008). Detrás está la gente. OEA, Proyecto Hemisférico "Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar", Seminario Virtual de Formación, Clase 1.